



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.

“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Jueves 07 de diciembre del 2023
No. 30

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:

CONTENIDO

- 1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
- 2.- PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
2022 - 2024

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

Nonagésima sexta sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 24 de noviembre del 2023, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

----- **IV.** CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE TIENE QUE SESIONAR DE MANERA BIMESTRAL DE MANERA ABIERTA, PREVIA CONVOCATORIA, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA APRUEBEN LA CONVOCATORIA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LECTURA A LA MISMA. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

----- **PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO, SEXTO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.** -----

----- **SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO.** -----

----- **TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE ACTA.** -----

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR

LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

----- ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA SALA DE CABILDO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 10:30 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;

C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL O DE SU COMUNIDAD;

D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO

E) PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA EN ORIGINAL, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADA.

F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.
LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Nonagésima séptima sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 07 de diciembre del 2023, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

----- **VII.** CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA **PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.** PARA LO CUAL, CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA CEDO EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO MOISES PEREZ ROSALES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA QUE REAICE UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS HACERCA DE ESTE PUNTO. -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MOISES PEREZ ROSALES EXPRESA QUE, DE ACUERDO A LO EJECUTADO POR CADA UNA DE LAS AREAS CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL COPLADEM SE LES PRESENTA LA PROPUESTA PARA MODIFICAR DOS LINEAS DE ACCIÓN, LAS CUALES CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

LÍNEAS DE ACCIÓN AUTORIZADAS DAR DE BAJA AL PDM			
Pilar	Nombre del Programa PDM	Línea de Acción Actual en el PDM	Justificación
Pilar Social 1	Cultura Física y Deporte	1.11.1.10. Gestionar visores o promotores que detecten talentos deportivos.	La Coordinación del Deporte no cuenta con suficiencia presupuestal para realizar foros o eventos donde los niños y/o jóvenes sean observados por visores.
Pilar Social 1	Cultura Física y Deporte	1.11.1.2. Dar atención especial a niños y jóvenes que destaquen en alguna disciplina del deporte.	La Coordinación del Deporte no cuenta con suficiencia presupuestal para dar seguimiento y atención especial a quienes destaquen en alguna disciplina
Pilar Social 1	Cultura Física y Deporte	1.11.1.9. Ampliar las disciplinas deportivas que oferta el Gobierno Municipal.	La Coordinación del Deporte no cuenta con suficiencia presupuestal y personal necesario para ampliar a más disciplinas
Pilar Social 1	Cultura Física y Deporte	1.11.2.4. Promover que las autoridades auxiliares, ejidales, comunales o particulares realicen la donación de terrenos para espacios deportivos.	En años anteriores habían recursos federales a los que se podía acceder para construir espacios deportivos, sin embargo el actual gobierno federal elimino dichos programas
Pilar Social 1	Atención Médica	1.2.2.2. Realizar convenios con farmacéuticas para aumentar la cartera de proveedores.	No hay farmacéuticas adicionales a la que se tiene que ofrezca los mismos precios o más baratos.
Pilar Económico 2	Fomento a Productores Rurales	2.3.2.3. Promover la capacitación de productores como técnicos inseminadores.	Los productores de la zona ya no consideran factible esta técnica
Pilar Económico 2	Fomento a Productores Rurales	2.3.2.4. Gestionar recursos económicos para el llenado de termos de inseminación.	El mantenimiento, preparación y conservación de los termos genera altos costos para el productor
Pilar Territorial 3	Desarrollo Forestal	3.8.2.2. Realizar un inventario por zonas, del arbolado urbano del municipio.	La Coordinación de Ecología no tiene personal para poder cumplir esta línea de acción
Pilar Territorial 3	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	3.7.1.3. Supervisar el cumplimiento normativo en quema de pirotecnia.	Por error se duplico esta línea de acción en dos programas. Se propone eliminarla del programa Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas, ya que corresponde al Programa de Protección Civil que es donde se da seguimiento a su

LÍNEAS DE ACCIÓN AUTORIZADAS PARA MODIFICACIÓN AL PDM				
Pilar	Nombre del Programa PDM	Línea de Acción Actual en el PDM	Propuesta para Modificar Líneas de Acción	Justificación
Pilar Territorial 3	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	3.10.3.3. Realizar acciones de infraestructura encaminadas a prevenir inundaciones.	Realizar acciones encaminadas a prevenir inundaciones	No se cuenta con recurso para hacer obras de infraestructura
Pilar Territorial 3	Cultura y Arte	3.2.1.3 Promover el festejo de fechas como Día del Niño y Día de Reyes.	Fortalecer las buenas costumbres y tradiciones del municipio	El Gobierno Municipal recibe peticiones de escuelas y de la sociedad civil e impulsa acciones que están muy ligadas a festejos tradicionales como el Día del Niño, Día de Reyes, Día de las Madres, Día de Muertos, entre otras.
Pilar Territorial 3	Desarrollo Forestal	3.8.2.3 Contribuir con la Dirección de Obras Públicas en la dictaminación de plantación y/o retiro del arbolado en las diferentes obras que lleve a cabo el municipio.	Contribuir con la Dirección de Obras Públicas en el dictamen y emisión de las evaluaciones técnicas de factibilidad ambientales, para las obras que se realizan en el municipio.	Son actividades que atiende la Coordinación de Ecología de manera permanente.
Pilar Territorial 3	Desarrollo Urbano	3.1.4.2. Proyectar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	Gestionar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	Se cambia el termino proyectar por Gestionar, ya que es algo de lo que se ha venido trabajando
Pilar Seguridad 4	Seguridad Pública	4.1.3.14 Equipar y operar los módulos de seguridad pública existentes.	Operar los módulos de Seguridad Pública existentes.	No se cuenta con recurso para equipar los módulos existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN AUTORIZADAS DAR DE ALTA AL PDM				
Pilar	Nombre del Programa PDM	Propuesta para Agregar Líneas de Acción	Estrategia para vincular nueva Línea de Acción	Justificación
Pilar Social 1	Cultura Física y Deporte	Fomentar el uso de los gimnasios al aire libre y áreas recreativas.	1.11.1 Impulsar el desarrollo de actividades deportivas en el territorio municipal.	Ya se cuentan con gimnasios al aire libre, solo es promover su uso constante.
Pilar Social 1	Atención Médica	Instalar y sesionar el Comité Municipal de Salud.	1.2.4 Trabajar en coordinación con el sector salud a favor de los Chapamotenses	El comité existe y sesiona regularmente en atención de problemáticas propias del tema de salud
Pilar Social 1	Atención Médica	Instalar y sesionar el Comité Municipal Contra las Adicciones.	1.2.4 Trabajar en coordinación con el sector salud a favor de los Chapamotenses	El comité existe y sesiona regularmente en atención de problemáticas propias de las adicciones
Pilar Social 1	Atención Médica	Instalar y sesionar el Comité Municipal para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios.	1.2.4 Trabajar en coordinación con el sector salud a favor de los Chapamotenses	El comité existe y sesiona regularmente en atención de problemáticas propias de los Problemas alimentarios.
Pilar Social 1	Atención Médica	Instalar y sesionar el Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.	1.2.4 Trabajar en coordinación con el sector salud a favor de los Chapamotenses	El comité existe y sesiona regularmente en atención de problemáticas propias de los riesgos sanitarios.
Pilar Social 1	Apoyo a la Educación	Brindar servicio a través de los Centros de Computo Municipal.	1.3.3 Impulsar acciones que complementen la formación de los alumnos.	Los Centros de Computo ya existen y atiende permanentemente a la población.
Pilar Social 1	Apoyo a la Educación	Realizar los eventos cívicos del calendario oficial.	1.3.3 Impulsar acciones que complementen la formación de los alumnos.	Estos eventos se realizan conforme al calendario y en coordinación con instituciones educativas.
Pilar Social 1	Desarrollo Comunitario	Realizar jornada de estilismo como corte de cabello, aplicación de tintes, entre otras.	1.8.2.3 Impulsar la mejora de programas locales, gestiones de acciones, proyectos, programas de todo tipo a favor de los grupos más vulnerables	La jornadas se realizan periódicamente y son de apoyo a personas de bajos recursos económicos.
Pilar Social 1	Desarrollo Comunitario	Apoyar y subsidiar en gastos funerarios a familias de bajos recursos económicos.	1.8.2.3 Impulsar la mejora de programas locales, gestiones de acciones, proyectos, programas de todo tipo a favor de los grupos más vulnerables	Hay convenios suscritos con funerarias y permanentemente se apoya a familias que requieren esta ayuda.
Pilar Social 1	Atención médica	Realizar jornada de esterilización de perros y gatos	1.2.4. Trabajar coordinadamente con el sector salud a favor de los Chapamotenses / 1.2.4.1	Esta acción se realiza de 2 a 3 veces al año en coordinación con el Instituto de Salud.

Pilar Social 1	Desarrollo Comunitario	Gestionar subsidios de paquetes alimentarios saludables.	1.1.2.2 Adquirir y distribuir las canastas alimentarias a los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos	Hay convenios suscritos con proveedores y es una actividad de mucha ayuda a la economía familiar consumiendo productos saludables.
Pilar Social 1	Atención a Personas con Discapacidad	Gestionar un Centro de Estimulación Múltiple	1.10.4.4 Gestionar más equipamiento para la unidad	Esta acción ya se realizó y brinda atención permanente
Pilar Económico 2	Fomento a Productores Rurales	Gestionar subsidios de paquetes de aves de traspatio	2.3.2. Impulsar la calidad y cantidad de la producción pecuaria	Son actividades que se vienen realizando y tienen buena aceptación por la ciudadanía.
Pilar Territorial 3	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Realizar la compra de un camión vector para el desazolve de fosas sépticas	3.10.1 Realizar acciones que garanticen el adecuado manejo de aguas residuales en viviendas.	Son muchas localidades que no tienen sistemas de drenaje y las viviendas en su mayoría cuentan con fosas sépticas que deben ser desazolvadas periódicamente
Pilar Territorial 3	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Atender las solicitudes de conexión a redes de drenaje	3.10.1 Realizar acciones que garanticen el adecuado manejo de aguas residuales en viviendas.	En las 5 localidades que ya operan los sistemas de redes de drenaje, poco a poco aumentan las líneas y por consecuencia más viviendas que requieren el servicio de conexión a estas redes.
Pilar Territorial 3	Protección Civil	Acondicionar una camioneta para adaptarla como unidad de combate a incendios.	3.11.2 Brindar atención inmediata en las urgencias presentadas / 3.11.2.6 Dotar de equipo y uniformes al personal	Esta acción ya se realizó
Pilar Territorial 3	Protección Civil	Implementar una línea telefónica que ayude a dar pronta atención a las emergencias presentadas.	3.11.2 Brindar atención inmediata en las urgencias presentadas.	Esta acción ya se realizó
Pilar Seguridad 4	Seguridad Pública	Comprar patrullas nuevas.	4.1.3 Realizar acciones preventivas de violencia y delincuencia / 4.1.3.5-4.1.3.16-4.1.3.18	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de la policía municipal.
Eje Transversal 1	Igualdad y Trato de Oportunidades para la Mujer y el Hombre	Difundir la igualdad de género y promover la reducción de la violencia en contra de las mujeres.	5.1.2 Realizar campañas para promover la cultura de perspectiva de género	Engloba acciones como el Día Internacional de la Mujer, Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer, Día Naranja.

--- EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON ATENTO A LO ANTERIOR PONE A CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

----- **PRIMERO: SE AUTORIZA CREAR 19 LINEAS DE ACCIÓN NUEVAS, MODIFICAR 5 Y ELIMINAR 9 LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 CONFORME A LO EXPLICADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PUNTO.** -----

----- **SEGUNDO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y PUBLIQUESE EN LA GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.** -----

----- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. -----

----- ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota
2022 · 2024

PROFR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR

LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA

C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR

ARQ. IRMA MARTINEZ TELLES
CUARTA REGIDORA

P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA

C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR

HAGO CONSTAR

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO